

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

5115 PAMPLONA

El Juzgado de lo Mercantil número 1 de Pamplona/Iruña

Anuncia: Que en el procedimiento concursal número 529/2010, referente al concursado Eurocauchos Cana, Sociedad Limitada, por auto de fecha 27 de enero de 2011 se ha acordado lo siguiente:

Poner fin a la fase común del presente concurso de la concursada Eurocauchos Cana, Sociedad Limitada, con Código de Identificación Fiscal número B31651680.

Abrir la fase de convenio.

Ordenar la convocatoria de la Junta de Acreedores de la entidad mercantil concursada Eurocauchos Cana, Sociedad Limitada, a celebrar el día 8 de abril de 2011, a las diez treinta horas, en Sala de Vistas número 1, planta 1.^a

Quienes comparezcan a la Junta en nombre de un acreedor deberán aportar además del documento que conste la condición que le faculta para actuar en nombre de dicho acreedor, fotocopia del citado documento.

Hasta cuarenta días naturales antes del señalado para la celebración de la Junta el deudor o los acreedores cuyos créditos superen, conjunta o individualmente, una quinta parte del total del pasivo resultante de la lista definitiva, podrán presentar propuesta de convenio.

Anúnciese la convocatoria, expresándose en los edictos que los acreedores podrán adherirse a la propuesta de convenio y que sea admitida a trámite y quede de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado el escrito de evaluación sobre su contenido, que deberá emitir el administrador concursal, así como que la adhesión deberá hacerse en la forma prevista en el artículo 103.2 y 3 de la Ley Concursal.

Pamplona/Iruña, 27 de enero de 2011.- El/La Secretario Judicial.

ID: A110009107-1